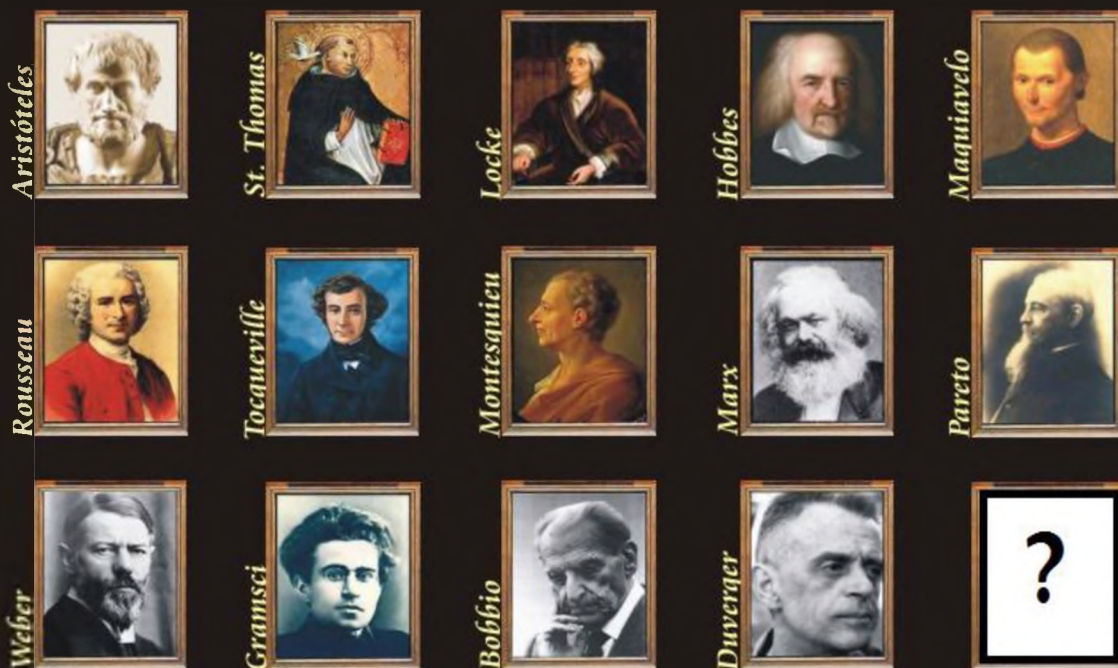


Alvaro Monzón Wyngaard, Héctor J. Zimerman  
Agustín S. Carlevaro y Patricio Monzón Battilana  
Editores

# DERECHO POLÍTICO TEMAS DE AYER Y HOY

Jornadas Preparatorias

POSADAS, SEPTIEMBRE, 2018



## AADP

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO POLÍTICO

## INDICE

<i>Palabras iniciales</i>	Pág. 4
<i>Comité Evaluador</i>	Pág. 10

### I - CONFERENCIAS

“La Importancia del estudio del Derecho Político, Hoy”, M. Consuelo Parmigiani de Barbará	Pág. 12
“El Conocimiento de lo Político”, Alfredo Isaías Saade	Pág. 18
“Economía y Política Hoy”, Ricardo Del Barco	Pág. 23
“Estado laico, laicidad y laicismo”, Gonzalo F. Fernández	Pág. 34
“Las TIC en el Gobierno Abierto en tiempos de debilidad representativa: transparencia y control ciudadano”, Edgar Gustavo Fernández Suarez	Pág. 45
“Holocausto y Propaganda Política”, María Belén Martínez	Pág. 60
“CIBORG. ¿Sujeto de Derecho en la Era Tecnológica de la Salud? Políticas Públicas y Nuevos Paradigmas”, Agustín S. Carlevaro	Pág. 67
“Políticas de Fomento e Incentivos Fiscales, en materia de Recursos Renovables”, Miguel Goldfarb	Pág. 77
“Algunas Reflexiones acerca de la Reforma Universitaria de 1918”, Emilio Manuel Alderete Avalos	Pág. 92

### II - PONENCIAS

#### 2.1. ESTADO Y REGULACIÓN

“Estado y Políticas Públicas de la Educación Superior: Autonomía y Autarquía de las Universidades Argentinas en la Legislación Nacional”, por Claudia L. Díaz y Omar U. D’Andrea	Pág. 119
“Cambio de Ciclo y Elementos para un Estado Equitativo”, por Ataliva G. Laprovitta	Pág. 128
“La 4° Generación de Derechos. La democracia constitucional como meta-garantía. Una mirada desde Argentina”, por Armando Aquino Britos	Pág. 142
“Algunas relaciones entre el Derecho Político y el Derecho Penal: la Política Criminal”, por Fernando Bernabé Verón	Pág. 166
“Cuando la legalidad y la legitimidad no alcanzan: el derrotero político	

de la Ley de Medios, una experiencia inacabada”, por Patricio Monzón Battilana	Pág. 172
“Análisis Comparado de la Vigilancia de los Productos Médicos en Argentina y Estados Unidos”, por Matías Francisco Payes y Álvaro Monzón Wyngaard	Pág. 180
“DGP y Cobertura Médica. La Necesidad de Políticas Públicas Igualitarias en materia de Salud Reproductiva”, por Fermina Mauriño	Pág. 189
“Principios de la Tributación. El Debate sobre la fijación de tarifas”, por María Emilia Quevedo y Alvaro Monzón Wyngaard	Pág. 200
“Estado de Derecho y Tributo”, por María del Rosario Medina	Pág. 211
“Tributación, Equidad e Injusticia: Un tema pendiente en América Latina en tiempos modernos”, por Héctor J. Zimerman	Pág. 231
“Los parques industriales como un posible mecanismo de solución al problema del vacío intermedio en la región”, por Héctor José Zimerman y Aldana F. Segovia	Pág. 246

## **2.2. DIMENSIONES DE LA NOCIÓN DEL CIUDADANO**

“Hacia una ley provincial de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias”, por María Alicia Meixner	Pág. 270
“Una fotografía en sepia: Las transformaciones culturales, reelección indefinida y políticas de seguridad en la Provincia de Corrientes en 2012”, por Marcos Walter Medina	Pág. 278
“Algunas reflexiones de las Formas Directas y Semidirectas del ejercicio de la Democracia en el Derecho Constitucional Argentino, Público Provincial y Municipal en particular”, por Laura Isabel Pasetto	Pág. 299
“Anotaciones sobre el Sistema de Gobierno y la importancia de la profundización de su estudio”, por Carlos Daniel Luque	Pág. 314
“Desarrollo y Democracia en América Latina y El Caribe: Tecnología Médica, Salud y Derechos Humanos”, por Alvaro Monzón Wyngaard; Agustín S. Carlevaro, Patricio Monzón Battilana; Matías Payes; y Jorge Emilio Monzón	Pág. 323
“Incorporación de la Paridad en las provincias argentinas: el caso Corrientes”, por Sofía Dominguez	Pág. 345
“El MERCOSUR entre Unitarios y Federales. Comparación de los	

Sistemas Políticos Municipales del Nordeste Argentino, Paraguay y Uruguay”,  
por Sergio Valenzuela y Héctor J. Zimerman Pág. 359

### **2.3. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PODER**

“El Régimen de la Prueba como forma para la averiguación de la Verdad y del Juicio Divino de la monarquía de Dante Alighieri y su contexto teórico”, por Andrés Salvador Pág. 371

“Bartolomé Mitre y la Nación Argentina: Relato del pasado nacional”,  
por Oscar R. Lotero Pág. 382

“Teoría de las Políticas Públicas. Paradigmas en las Políticas Públicas en Argentina”, por Ataliva G. Laprovitta Pág. 397

“El final del Colegio Electoral y el Anti Pacto en Corrientes”, por  
Carlos Alberto Cassarino Pág. 411

“Los órdenes sociales en el análisis de las desigualdades. El aporte de la teoría de las instituciones políticas de Daron Acemoglu y James Robinson”,  
por Dora E. Ayala Rojas e Ingrid Y. Rosas Villarrubia Pág. 421

“Derechos Humanos y Comunicación. Debates en encrucijada”, por  
Patricio Monzón Battilana Pág. 438

“El Control de Convencionalidad en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Una mirada sobre su Responsabilidad como Estado Miembro del Corpus Iuris Sistema Interamericano y del MERCOSUR”, por Ruth María Ivonne Balderrama Pág. 443

“Procesos de integración en perspectiva comparada. El MERCOSUR: ¿Impasse o fragmentación? Alternativas al neoliberalismo y la globalización. La relación Argentina – Brasil como alianza estratégica”, por Héctor J. Zimerman Pág. 460

### **III - PONENCIAS ESTUDIANTILES**

“Estado y Nación. Estados con Naciones, Naciones sin Estado y Estados Nacionales: El caso catalán y el caso argentino”, por Fernando Luque Pág. 476

“Introducción al Concepto de Soberanía”, por Mario Augusto Rodríguez Pág. 482

## PALABRAS INICIALES

El presente libro titulado **DERECHO POLÍTICO: TEMAS DE AYER Y HOY**, es el producto del encuentro científico (Jornadas Preparatorias del XV Congreso Nacional de Derecho Político) realizado el pasado mes de Septiembre (27 y 28) de 2018, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

El mismo fue organizado en conjunto por la Asociación Argentina de Derecho Político, el Instituto Superior “Antonio Ruiz de Montoya” (de Posadas, Misiones) y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – Extensión Áulica Posadas – de la Universidad Nacional del Nordeste.

El Programa consistió en:

### **Jueves 27 de septiembre de 2018**

18,30 hs. Conferencia de Prensa y Acto Inaugural

### **Viernes 28 de septiembre de 2018**

9 a 13 hs. Reunión Preparatoria del XV Congreso Nacional de Derecho Político (2019)

16,30 a 18 hs. **PANEL (I)**

#### **Integrantes:**

Dr. Ricardo DEL BARCO (UNC)

“Economía y Política Hoy”

Dr. Miguel GOLDFARB (UNNE)

“Políticas de Fomento e Incentivos Fiscales, en materia de Recursos Renovables”

Dr. Agustín S. CARLEVARO (UNNE)

“CIBORG. ¿Sujeto de Derecho en la Era Tecnológica de la Salud? Políticas Públicas y Nuevos Paradigmas”

Dr. Gonzalo F. FERNÁNDEZ (UNC)

“Estado laico, laicidad y laicismo”

Dr. Jorge E. BARBARÁ (UNC/UCC)

“Representación Política y Destitución. Crisis”

**Moderador:** Dr. Alvaro MONZON WYNGAARD (UNNE)

18 a 19,30 hs. **PANEL (II)**

**Integrantes:**

Dra. María Belén MARTINEZ (UNLaR)

“Holocausto y Propaganda Política”

Dr. Emilio ALDERETE AVALOS (UBA)

“La Reforma de 1918”

Dr. Alfredo Isaías SAADE (UNNE)

“El Conocimiento de lo Político”

Dr. Edgar G. FERNANDEZ SUAREZ (UNC)

“Las TIC en el Gobierno Abierto en tiempos de debilidad representativa: transparencia y control ciudadano”

Dra. M. Consuelo PARMIGIANI de BARBARÁ (UNC)

“La Importancia del estudio del Derecho Político, Hoy”

**Moderador:** Dr. Miguel A. DUARTE (UNC)

La Asociación Argentina de Derecho Político, al propio tiempo aceptó ponencias de profesionales y alumnos regionales que, si bien no fueron expuestos en razón del tiempo disponible, se incorporan al presente libro.

La Asociación Argentina de Derecho Político, nuclea a los docentes de Derecho Político de las Facultades de Derecho (públicas y privadas) del país. Entendemos significativo mencionar algunos hitos, de la asociación próximos a cumplir quince años de vida, a saber:

*26 de marzo de 2004: Encuentro Regional de Profesores de Derecho Político de Universidades Nacionales.* Realizado en la ciudad de Corrientes, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Se reunieron los Profesores: María Pérez Vara y Oscar Blando (Universidad Nacional de Rosario); Eduardo Cuello y Gustavo Tarragona (Universidad Nacional del Litoral); M. Consuelo Parmigiani y Jorge E. Barbará (Universidad Nacional de Córdoba); y Alfredo I. Saade, Emilio Nazar y Hector J. Zimmerman (Universidad Nacional del Nordeste). En ese primer encuentro se acordó:

- la necesidad de promover actividades conjuntas que contribuyan a precisar el significado de asignaturas con comunes denominadores tales como: Derecho Político, Teoría del Estado, Ciencias Políticas y Asignaturas afines que se dictan en las Facultades de Derecho de Universidades Nacionales;

- el compromiso de realización de un Encuentro Nacional de Docentes de las asignaturas mencionadas, en el transcurso del año 2004. El citado encuentro debía abordar los siguientes ejes temáticos: a) La Enseñanza de lo político en las Facultades de Derecho. Su sentido para la formación del Abogado; b) Contenido de la enseñanza de lo político en las Facultades de Derecho; c) La crisis política argentina y su repercusión institucional;
- constituir, con los docentes antes mencionados la Comisión Promotora de la Asociación de Derecho Político, designando como Presidente al Profesor Héctor J. Zimmerman y como Secretario al Profesor Alvaro Monzón Wyngaard.

**17 de junio de 2004:** *Seminario sobre "La Enseñanza de lo Político en las Facultades de Derecho: Su sentido para la formación del Abogado"*. Organizado por la Catedra "A" de Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; el Colegio de Abogados y el Tribunal de Disciplina de Abogados de la Ciudad de Córdoba. De esa manera se logró continuidad y se dio cumplimiento al objetivo de realizar anualmente dos Encuentros de Profesores, uno preparatorio y otro de jornadas. El seminario contó con la presencia de distinguidos profesores de la UNR, de la UNNE, y de la UNC, que además brindó el marco de centenares de alumnos colmando el auditorio de esta Casa de estudios.

**27 de agosto de 2004:** *Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Político, Teoría del Estado, Ciencia Política y/o Materias Afines*. Realizado en la Ciudad de Corrientes, sede de la Universidad Nacional del Nordeste: El Encuentro se desarrolló con la presentación de ponencias en tres comisiones y dos paneles.

**28 de agosto de 2004:** *Reunión de Profesores para tratar la constitución de la Asociación y la sede del próximo encuentro*. Realizado en Salón Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. A la reunión asistieron los siguientes Profesores: por Universidad Nacional de Rosario: Oscar Blando, Daniel Leandro Boccoli y Ana Maria Raggio; por Universidad Nacional del Litoral: Eduardo Cuello; por Universidad de Buenos Aires: Emilio Manuel Alderete Avalos y Julio Pinto; por Universidad Nacional de Cuyo: Luis Alfredo Puebla; por Universidad Nacional de La Plata: María Monserrat Lapalma, Jorge Szeinfeld, Claudio Contreras, Alejandro Manuel Medici y Guillermo Tamarit; por Universidad Nacional de Córdoba: Mariángeles Martínez Hernández, Carlos Eduardo Martiniau, María Emilia Scalambro, Miriam Consuelo Parmigiani y Jorge

Edmundo Barbará; por Universidad Católica de Córdoba: Martín Rodríguez Brizuela, Ricardo del Barco y Eduardo Cordeiro Gavier; y, por Universidad Nacional del Nordeste: Enrique Eduardo Galiana, Néstor Pedro Brillard Pocard, Alvaro Monzón Wyngaard, Alfredo Isaías Saade, Porfirio A. Aquino y Hector J. Zimerman. Luego del intercambio de opiniones y a propuesta del Profesor Barbará, aprobada por unanimidad, se decide denominar a la nueva asociación como *Asociación Argentina de Derecho Político*, designándose la Junta Promotora (con Secretaría Permanente en Corrientes) con la Presidencia Honoraria del Dr. Porfirio A. Aquino, la Presidencia de Zimerman y como Vocales los siguientes Profesores: Barbará y Parmigiani (UNC), Blando y Raggio (UNR), Cuello (UNL), Pinto y Alderete Avalos junto a Mario Justo López (h) (UBA), Puebla (UNCuyo), Lapalma y Juan Carlos Corbetta (UNLP), Del Barco (UCC y UN La Rioja) y Galiana (UNNE). Asimismo se aprobó que La Plata sea sede del nuevo Encuentro y que la ciudad de Rosario lo sea para las sesiones preparatorias durante el 2005.

**27 de mayo de 2005: Reunión de la Junta Promotora.** Realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Fueron "Huéspedes de Honor" los Profesores: Zimerman, Monzón Wyngaard, Parmigiani, Barbará, Lapalma, Szeinfeld, y Corbetta; y los anfitriones Blando y Raggio. Como se decidió que la reunión sería ampliada, también participaron los Profesores: José María Marchioni y Alejandro Marcelo Medici (UN La Plata); y Daniel L. Boccoli, Solange Delannoy, Adriana Mack, y Daniel Sosa (UN de Rosario). En la ciudad santafecina el Presidente Zimerman entregó a los asistentes la publicación de las ponencias del Encuentro de Profesores de Corrientes y el Anteproyecto de Estatuto de la Asociación Argentina de Derecho Político, para ser tratado en las jornadas platenses. También se estableció el temario, previo pormenorizado análisis que implicaron ricos intercambios de opiniones y posturas, a saber: 1) La Enseñanza del Derecho Político (o asignaturas equivalentes) en las Facultades de Derecho; con los siguientes subtemas: a) Sentido de los Contenidos; y b) Estrategias para su enseñanza y aprendizaje; 2) Calidad Institucional; con los subtemas: a) El funcionamiento de la división de poderes, b) El Sistema de Partidos, c) Los Déficit del Federalismo, d) La Democracia en América Latina: nuevos escenarios y nuevos desafíos, y e) Vigencia de los Derechos Humanos; 3) Los Servicios Públicos, con los subtemas: a) Regulación y Control, b) Reestatización o privatización, y c) Derechos del Consumidor, Clientes y Usuarios; 4) Rediseño Institucional del Estado en la Globalización, con los subtemas: a) Regiones Supranacionales, b) Regiones Subnacionales y c) Gobiernos Locales.



**28 y 29 de noviembre de 2005: II Jornadas Nacionales de Derecho Político "Joaquín V. González".** Organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata -en el centenario de su fundación.

- **1er día, 28 de noviembre:** En la sede del Colegio de Abogados, se aprobaron los estatutos de la Asociación Argentina de Derecho Político y se eligieron sus autoridades para el periodo 2005-2008. Al propio tiempo y a propuesta de los presentes se designaron Miembros Honorarios a los Profesores Pedro J. Frías, Francisco Cerro, Jorge Reinaldo Vanossi, Horacio Sanguinetti, Carlos Fayt y Porfirio A. Aquino, así como reconocimiento post-mortem a Juan Carlos Rubinstein.

- **2do día, 29 de noviembre:** Numerosos ponentes y asistentes, reflexionaron y analizaron temas centrales de la disciplina y la realidad actual en distintos paneles; se escucharon las disertaciones de los Profesores Jerónimo Molina Cano de la Universidad de Murcia - España y de Marco Lamandini de la Universidad de Bologna – Italia

En total, la Asociación Argentina de Derecho Político, lleva organizados catorce congresos nacionales de la especialidad, y otras tantas Jornadas Preparatorias. De ellos, fueron sede: La Plata (2005), La Rioja (2008), Catamarca (2009), Mendoza (2013), Pergamino (2014) en las respectivas universidades nacionales.

Al propio tiempo, otras tres universidades, fueron sede de los congresos nacionales más de una vez, en las siguientes ciudades: Corrientes (2004, 2010 y 2014), Rosario (2007, 2012 y 2016) y Córdoba (2006, 2011).

La Universidad Nacional de Córdoba, será anfitriona del XV Congreso Nacional de Derecho Político, que se realizará en la primera quincena de junio de 2019.

El presente trabajo está organizado en dos partes: la primera receptiona casi todas las “Conferencias” desarrolladas en los Paneles posadeños; y la segunda, da cuenta de más de una veintena de “Ponencias” aceptadas por el Comité Evaluador, divididas en cuatro áreas a saber: 1) Estado y Regulación; 2) Las dimensiones de la noción del Ciudadano; 3) La Institucionalización del Poder (a nivel Supranacional, Nacional y Subnacional), y 4) Ponencias Estudiantiles.

El éxito de las Jornadas Preparatorias del XV Congreso Nacional de Derecho Político, que se realizó por primera vez en la bella ciudad de Posadas, contó para su organización con una Comisión Local integrada por los doctores Luis Antonio DUARTE, Fernando B. VERON, y Lic. Martín Fernando MEDINA; con el acompañamiento técnico del Dr. Carlos

CARDOZO (Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Político) y del Dr. Miguel Duarte (Vicepresidente 4° de la Asociación).

La Asociación Argentina de Derecho Político quiere enfatizar su agradecimiento a las autoridades del Instituto Superior “Ruiz de Montoya” (a su Rectora, al Sr. Asesor Legal, a la Sra. Coordinadora de la Carrera del Profesorado en Ciencias Políticas) que pusieron a disposición tiempo, infraestructura y personal; así como al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

*Comité Editorial*

## **COMITÉ EVALUADOR**

**Dr. Jorge Edmundo Barbará (AADP)**

**Dr. Edgar Gustavo Fernández Suarez (AADP)**

**Dr. Juan Carlos Corbetta (AADP)**

**Dr. Héctor J. Zimmerman (AADP)**

**Dr. Martín Zemel (UNLP)**

**Dr. Rolando Juarez (UNNE)**

**Dr. Horacio José de Jesús Grando (UNNE)**

**Dr. Jorge Emilio Monzón (UNNE)**

# LOS PARQUES INDUSTRIALES COMO UN POSIBLE MECANISMO DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL VACÍO INTERMEDIO EN LA REGIÓN

**Héctor José Zimmerman (Director) y Aldana F. Segovia (Becaria)**

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE

## **Resumen:**

El vacío intermedio, o "missing middle", es un fenómeno que aqueja y reprime a los países en vías de desarrollo y, hoy en día, ya no es considerado un término abstracto, sino un hecho ampliamente aceptado no sólo en el campo de las economías de desarrollo, sino también en nuestra legislación actual. Así lo ha reconocido la Secretaría de Emprendedores de la Pequeña y Mediana Empresa en su resolución N°11/16, al expresar que "consiste en tener en un extremo, una multitud de microempresas y, en el otro, a las grandes empresas, pero entre ambos extremos pocas empresas del sector formal y dinámicas".

Las pequeñas y medianas empresas son la base de una economía exitosa, promueven la competencia, el crecimiento y la capacitación de sus empleados, especialmente en las economías en desarrollo donde la principal prioridad es lograr un flujo económico-productivo en constante aumento y empleos fijos ejercidos dentro del marco de la legalidad. Esta investigación analiza la eficacia de los parques industriales como método efectivo para generar un crecimiento y desarrollo sustentables en países en vías de desarrollo y, en particular, su utilidad como medios de solución al problema del vacío intermedio en el territorio del NEA.

**Palabras clave:** vacío intermedio; parques industriales; PYME; competitividad; cluster

## **1. Introducción**

Como consecuencia del fenómeno de la globalización, nuestro mundo está cambiando. Los avances tecnológicos, la debilitación de las fronteras nacionales y la eliminación de las trabas al comercio, todas manifestaciones de esta nueva realidad, nos revelan un panorama en el cual las decisiones económicas, con sus consecuencias positivas y negativas, se propagan por el globo con gran rapidez.

Los mercados nacionales se han integrado en un único mercado de carácter universal (citado en Climent y Meneu, 1999), un mercado lleno de oportunidades y peligros, en el cual los países en vías de desarrollo ven acentuadas sus diferencias con respecto a sus pares más desarrollados, debido a que no cuentan con recursos económicos suficientes para soportar los cambios repentinos que se dan en el sector financiero (Lugo, Huerta e Yfarraguerri, 2014, p. 9).

En este mercado global, sólo el buen desempeño de una empresa repercutirá de manera positiva en el ámbito interno del país. Los factores que conducen a este desempeño se encuentran estrechamente vinculados a la competitividad, es decir, a la productividad impulsada, en gran medida, por la tecnología y la innovación.

Países como la República Argentina, con altos niveles de pobreza y desocupación y una economía basada tradicionalmente en la producción agropecuaria y la comercialización de bienes con poco valor agregado, luchan hoy en día por innovar, industrializarse y destacarse en este tipo de mercados. Tarea difícil de alcanzar sin un entendimiento concreto de las economías urbanas y regionales.

Esta investigación comenzará por definir el vacío intermedio, problema que, consideramos, influye directamente en los bajos niveles de competitividad de los países en desarrollo y las regiones que los componen, como ser la República Argentina y el territorio que nos atañe: el Nordeste Argentino.

Continuaremos por analizar el fenómeno de la competitividad y los factores que influyen en su configuración, lo cual nos permitirá un acercamiento a las causas del mejor o peor desempeño económico de una nación en relación a las demás.

Por último, se estudiarán los posibles aportes de los Parques Industriales en la resolución de este problema. Determinar si los parques industriales son la solución al problema del vacío intermedio permitirá encausar los esfuerzos estatales hacia la creación de este tipo de emprendimientos, de manera tal que las pequeñas y medianas empresas se multipliquen en el territorio argentino, revitalizando la economía.

## **2. Materiales y métodos**

El análisis será, fundamentalmente, de tipo descriptivo, la investigación se desarrollará en base a la inspección de diversas fuentes, tales como libros, informes, publicaciones, tesis, leyes, reportes y resoluciones de entidades locales e internacionales, noticias, etc., sobre el objeto de estudio.

Siguiendo el método analítico-sintético, se comenzará por “disecionar” las distintas partes que conforman la investigación, para estudiarlas de manera detallada y en particular, luego se las observará en su conjunto, estableciendo

relaciones entre los distintos elementos individuales y sacando conclusiones finales sobre la base de un análisis global.

### **3. El vacío intermedio**

Han sido muchos los autores que se han ocupado de definir este fenómeno que aqueja y reprime a los países en vías de desarrollo. En particular, parece acertada la conceptualización que de él ha hecho el equipo de Financiamiento para Pequeñas y Medianas Empresas del BID:

El concepto del “missing middle” explica cómo en los países en vías de desarrollo existe una gran cantidad de microempresas en un extremo y algunas grandes empresas en el otro extremo, pero, en el medio, operan muy pocas empresas bajo la categoría de pequeñas y medianas empresas (PYME), por lo tanto la contribución del segmento PYME a la economía nacional y el empleo no es tan significativo. Al contrario, en los países de ingresos altos, las PYME son la categoría principal en la distribución del número de empresas, siendo responsables de más del 50% del producto interno bruto (PIB) y más del 60% del empleo. (Narita, Rojo, Ortega y Grossman-Crist, 2014, p.6)

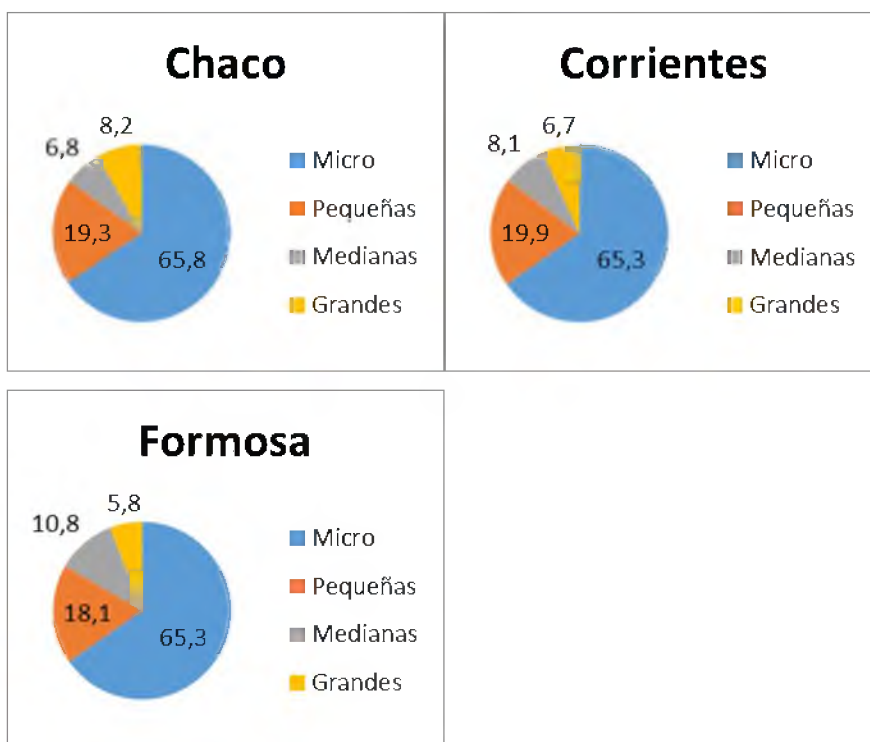
Pero el llamado “vacío intermedio” es más que un concepto abstracto. En las últimas décadas se ha convertido en un hecho ampliamente aceptado, no solo en el campo de las economías de desarrollo, sino también en nuestra legislación. Ya no son sólo los economistas o las organizaciones financieras internacionales quienes asumen las causas del subdesarrollo y buscan erradicarlas, la preocupación por combatir la inequidad en la distribución de empresas se ha institucionalizado.

La Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa ha hecho reconocimiento expreso de su existencia. Así podemos verlo definido en el considerando de la resolución N° 11 (2016):

Los países en desarrollo se caracterizan por la existencia de un fenómeno denominado "vacío intermedio", que consiste en tener en un extremo, una multitud de microempresas y, en el otro, a las grandes empresas, pero entre ambos extremos pocas empresas del sector formal y dinámicas.

Sin embargo, y pese a que la importancia de resolver el problema del vacío intermedio está inserta en la mente de nuestras autoridades, aún es temprano para ver sus esfuerzos reflejados en los números. Los Informes Productivos

Provinciales (2016) registraron en Corrientes 9.542 empresas activas. De esta cantidad, un 65,3% son microempresas, un 19,9% pequeñas empresas, un 8,1% grandes empresas y, por último, las medianas empresas conforman un 6,7% del total. En Chaco, la situación es similar, de un total de 9.604 empresas, un 65,8% son microempresas, un 19,3% pequeñas, un 6,8% medianas y un 8,2% grandes. Formosa registra un número menor de empresas registradas, un total de 3.029, pero la disparidad es igual en cuanto al tamaño de éstas: 65,3% son microempresas; 18,1% son pequeñas empresas; un 10,8% del total lo ocupan las grandes empresas y un 5,8% medianas.



Existen varias definiciones de la categoría "Pequeña y Mediana Empresa" dependiendo de la variable usada para medir su tamaño (ventas, empleo o capital invertido) (Sánchez, 2004, p. 3). Nuestra ley las clasifica según el valor de ventas anual que éstas manifiesten. A tales fines, serán consideradas de acuerdo a la actividad que realicen, y mientras sus ventas totales anuales expresadas en pesos no superen los siguientes valores:

Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario	
\$ 30.000.000	\$ 21.000.000	\$ 75.000.000	\$ 64.000.000	\$ 19.000.000	Pequeña

\$ 240.000.000	\$ 175.000.000	\$ 630.000.000	\$ 520.000.000	\$ 145.000.000	Mediana Tramo 1
\$ 360.000.000	\$ 250.000.000	\$ 900.000.000	\$ 760.000.000	\$ 230.000.000	Mediana Tramo 2

Fuente: Resolución 103-E/2017. Secretaría de Emprendedores y de la PYME.

Otro de los criterios para definir a las PYME es el del personal ocupado. Este es, al parecer, el criterio favorito de la doctrina, si bien hay discrepancias en cuanto a la cantidad de empleados que debe tener una empresa para ostentar esta categoría, un gran número de fuentes coinciden en un tope de 250 empleados formales (Ayyagari, Beck y Demirguc-Kunt, 2003).

Entre los beneficios que otorgan las PyMEs a la actividad económica, Orlandi (2006) menciona los siguientes:

- El estímulo a la actividad privada.
- El desarrollo de habilidades emprendedoras.
- Su flexibilidad les permite adaptarse a cambios en la demanda y la oferta.
- Son una importante fuente generadora de empleo.
- Ayudan a la diversificación de la actividad económica,
- Realizan un importantísimo aporte a las exportaciones y al comercio. (p. 3)

Tal y como señalan Del Sel y Martino (2014), son las PYME las principales generadoras de empleo:

Según SEAF (Small Enterprise Investment Funds), las PyMEs son las que generalmente contratan y entrenan a personas con bajas capacidades, otorgándoles un pago digno y promoviendo su crecimiento profesional. En promedio, un mercado emergente de PyME sustenta 331 empresas locales y solamente un dólar invertido en una PyME genera 10 dólares a la economía en la que se encuentra. Este efecto multiplicador es mucho mayor en el caso de las PyMEs que en las microempresas o las grandes empresas. (p.28)

La existencia de un fuerte sector PyME es un requisito básico, no sólo para lograr un crecimiento económico equilibrado, sino también para lograr una



estabilidad social y política (Sánchez, 2004, p. 13). Las pequeñas y medianas empresas son la base de una economía exitosa, se las considera "la vanguardia de la modernización y la creación del empleo calificado" (Tybout, 2000, p.11), promueven la competencia, el crecimiento y la capacitación de sus empleados, especialmente en las economías en desarrollo donde la principal prioridad es lograr un flujo económico-productivo en constante aumento y empleos fijos ejercidos dentro del marco de la legalidad.

Pero la simple existencia de empresas de este tipo sobre el territorio nacional no basta para experimentar los beneficios que éstas pueden traer al empleo, el nivel de vida y la economía. El éxito del desarrollo económico de una Nación está ligado, no a la mera existencia, sino al desempeño favorable de las empresas que en ella residen.

Es erróneo pensar que la inserción de las PyMEs en mercados internacionales se reflejará de manera inmediata en los niveles de vida de la población de un país. La sola participación de las empresas nacionales en este tipo de mercados es insuficiente para generar mejoras en el ámbito económico. El desarrollo económico y el estándar de vida de los nacionales de un país dependerá de la *competitividad* que estas posean, la cual les otorgará ventajas ante sus competidores. La competitividad de estas empresas afectará a su menor o mayor desempeño en los mercados, lo cual impactará en la ciudad, zona o región en la que éstas estén asentadas. Por ello, destacan algunos autores, no solo las empresas pueden ser competitivas, también pueden serlo las naciones, regiones o ciudades (Kresl y Singh, 1998; Begg, 1999). Coincidimos, entonces, con Solleiro y Castellón (2005), en cuanto afirman que "el desarrollo económico exitoso requiere que las naciones desarrollen la habilidad de competir en formas cada vez más sofisticadas de tal forma que puedan sostener niveles salariales más altos para su población y mayores ingresos nacionales" (p. 11).

#### **4. Competitividad**

La competitividad es un término polisémico. Muchos economistas han tratado de definirla sin éxito y su significado, aún luego de un importante número de publicaciones al respecto, continúa en discusión. Se trata de un término que no tiene solo implicancia económica, sino que trasciende esta área e influye en el aspecto social. En este sentido, para Solleiro y Castellón (2005):

El análisis de la competitividad no se trata solamente de un ejercicio de análisis económico sin trascendencia social, sino, todo lo contrario, de identificar vías para fomentar empresas nacionales más competitivas que, a través de la generación de empleos mejor remunerados y estables, contribuyan a la elevación real de los niveles de bienestar. (p. 1)

Aun entendiendo la imposibilidad de llegar a un concepto unívoco, trataremos de echar un poco de luz a este asunto tan controversial.

Muchas veces la competitividad se asocia únicamente a la productividad, siendo este uno de los factores que la representa, pero que no la agota. Para Begg (1999):

Por un lado, se la ha ligado a la performance o rendimiento de una economía, como un valor medible; por otro, por estar ligada a la competencia, se la ha considerado un resultado de la comparación entre varias economías, en tanto a la capacidad de cada una para superar a las demás en un mercado. (p. 2)

Ha sido entendida, por unos, como una característica de las empresas. Otros, sin embargo, afirman lo contrario, resaltando la gran influencia que la competitividad local, de las economías urbanas y regionales, tiene en el bienestar general de una nación (Kresl y Singh, 1998; Begg, 1999).

Coincidimos con estos últimos autores, considerando interesante la postura de McFetridge (1995) que, como bien señalan Solleiro y Castañón, nos permite analizar el concepto de competitividad a partir de tres niveles: la empresa, la industria o un sector de ella y la nación.

Al nivel de *la empresa*, la competitividad es entendida como la capacidad de una empresa de mantener su participación en un mercado o, como bien señalaba Begg (1999), según esta perspectiva, "*la competitividad se basa, esencialmente, en defender una cuota de mercado*" (p. 2). Para Solleiro y Castañón (2005), en este nivel, los indicadores de competitividad serán la rentabilidad, los costos, la productividad y la participación en el mercado. La competitividad, entendida en estos términos:

Se funda en nuevas estrategias empresariales, en el aumento sostenido de la productividad, en la capacidad empresarial para participar en negociaciones con diversas instituciones y empresas de su entorno, y en la existencia de un ambiente competitivo determinado por el tejido empresarial y de

consumidores existentes en el mercado y las políticas impulsadas por gobiernos nacionales y alianzas económicas regionales. (p. 8)

A nivel *sectorial*, la competitividad puede medirse por comparación de las empresas del mismo mercado regional, pero a nivel *industrial*, esta comparación solo puede realizarse con una industrial igual en otra región o país (McFetridge, 1995). La comparación se da sobre los mismos indicadores utilizados para medir la competitividad individual, extrapolados al ámbito sectorial o industrial.

Muchos de los factores que intervienen en el rendimiento de las economías locales derivan de tendencias nacionales o supranacionales, pero esto no impide que existan otros factores mediante los cuales las ciudades o regiones puedan mejorar su competitividad. Centrarnos en el desarrollo de una ciudad o región no es banal, siendo que la productividad de éstos repercute de forma considerable en la economía nacional.

En este nivel se encuentran dos estudios de nuestro interés: el de Porter (1990), referido a los clústeres o conglomerados de empresas, y el de Begg (1999), sobre la competitividad urbana.

Para Begg, citando a Amin y Tomaney:

La competitividad se da, en el corto plazo, en la estructura de la economía y su especialización sectorial, así como en la efectividad de las instituciones e infraestructuras que la soportan. En el corto plazo, interviene la eficiencia del sistema nacional en su conjunto. A largo plazo, la competitividad depende de la habilidad para sostener el cambio en factores que elevan la productividad, como lo son la tecnología, los recursos humanos y la estructura / infraestructura económica. (p. 4)

En la competitividad intervienen factores basados en los precios y en costos o circunstancias indirectas (como la ubicación de las industrias, el precio de los niveles de vida en esas zonas y las circunstancias de transporte - si llegan o no los productos y en qué tiempo-). También considera influyentes las decisiones y políticas de gobierno.

En este sentido, Begg (1999) vierte su investigación en un gráfico que llama "*el laberinto de la competitividad urbana*" (p. 15), en el cuál intervienen una gran variedad de factores interconectados, a saber: estándar o calidad de vida, empleo, productividad, política sectorial o macro-influencias, características de empresas del sector, ambiente empresarial y capacidad de aprendizaje e innovación.

En cuanto a las políticas públicas para aumentar la competitividad, estas no deben agotarse en las empresas o naciones, si lo que se busca es mejorar las vidas de los trabajadores (Kresl, 1998). Mientras en una empresa la competitividad se identifica con las ganancias percibidas, en una economía urbana o regional intervienen más factores, como pueden ser el desarrollo, el empleo, la equidad en la distribución de riquezas, etc. y esto amerita diferentes puntos de acercamiento a un mismo problema.

En cuanto al análisis de Porter, Solleiro y Castañón (2005) nos recuerdan como, según este autor, *"la competitividad de una empresa depende del desempeño de otras compañías y actores relacionados a lo largo de la cadena de valor mediante mecanismos de proveedor / cliente que ocurren en contextos locales o regionales"* (p. 10). La competitividad, para Porter, no depende de la participación de un país en los mercados mundiales, el desarrollo económico exitoso requiere que del análisis de un gran número de factores, como son: el desempeño económico, la eficiencia gubernamental, la eficiencia empresarial y la infraestructura. (Solleiro y Castañón, 2005).

Porter analiza seis factores para determinar la competencia de una industria: condiciones de los factores de producción; condiciones de la demanda; industrias de apoyo / proveedores; estrategia, estructura y rivalidad empresarial; el Gobierno y, por último, los eventos fortuitos. Para este autor:

La clave para el crecimiento del ingreso per cápita es el crecimiento de la productividad; la clave para el crecimiento de la productividad es la innovación; la clave para la innovación es el correcto funcionamiento de lo que él denomina "diamante" o clúster (sistema de innovación). El país con los diamantes (clústeres) más fuertes tendrá una productividad mayor que los países con diamantes más débiles. (McFetridge, 1995, p. 19).

En el nivel *nacional*:

La competitividad está ligada a las fuentes de prosperidad de una nación, influye en los bienes y servicios que ésta puede generar en un mercado abierto y la eficiencia con la cuál éstos pueden ser producidos (Soriano Montero, 2008, p. 9).

El objetivo fundamental de la política económica del Gobierno es (o debería ser) maximizar el bienestar económico. El bienestar económico, por lo general, es definido como el consumo posible per capita en el tiempo. A

mayor ingreso per capita, mayor posibilidad de consumo. (McFetridge, 1995, p. 24)

Begg, citando a la OECD, define a la competitividad en este nivel como: *"el grado en que una nación puede, bajo condiciones libres y justas de mercado, producir bienes y servicios que satisfagan las exigencias del mercado, al tiempo que sostiene el incremento de los ingresos de sus ciudadanos en el largo plazo"* (p. 4).

#### **4. 1. La innovación para la mejora de la competitividad**

El crecimiento económico está, a menudo, vinculado a la innovación (Thorn, 2005, p. 1) y la competitividad (Begg, 1999, p. 1), factores que no son mutuamente excluyentes, sino complementarios. Existen muchas formas de mejorar la competitividad de una economía. Una de ellas es procurar el aumento de la productividad (Begg, 1999; McFetridge, 1995), lo cual afectará de forma directa al ingreso per cápita y a la mejora del nivel de vida.

Existe cierto acuerdo entre los autores en destacar a la innovación como uno de los principales factores de la productividad y competitividad en general (Solleiro y Castañón, 2005; McFetridge, 1995; Thorn, 2005; OECD, 2000; Banco Mundial, 2011). Así, regiones con un conocimiento técnico más avanzado alcanzan mayores niveles de productividad en relación a las áreas con tecnología más antigua (Tai-Ming, 2010, p. 3).

La innovación debe ser entendida como la difusión de algo nuevo en un contexto determinado, no como algo nuevo en términos absolutos (Banco Mundial, 2011, p. 2), implica la posibilidad de producir más y mejores productos de forma más eficiente, de manera tal que éstos puedan superar a los productos de la competencia en los mercados en los que las compañías se inserten. Esto es de vital importancia para las PyMEs, conocidas por compensar sus desventajas de tamaño a través de la innovación y flexibilidad, lo que les permite resistir las fluctuaciones del mercado (Sánchez, 2004, p. 5).

Los procesos de innovación se originan y se desarrollan dentro de llamados "sistemas de innovación", conformados por organizaciones privadas y públicas y por agentes que se comunican de varias formas y reúnen las

competencias y contribuciones necesarias para la innovación (Banco Mundial, 2011, p. 11).

La innovación no deriva exclusivamente de la investigación y la ciencia, desarrollar y explotar nuevos conocimientos y tecnologías es una labor empresarial. Los descubrimientos que no son aplicados a la industria no son innovación (Banco Mundial, 2011). En tal sentido, tanto las redes como los clústeres de investigación, formados por empresas, laboratorios del gobierno, compañías privadas, en conjunto con universidades y centros de investigación cercanos potencian el sistema de innovación de una nación en gran medida, al disminuir las distancias entre el sector empresarial y el académico.

En esta área, tanto el aporte público como el privado tienen una gran importancia. En nuestro país la investigación se financia, en su mayor parte, por capital público, siendo el aporte privado en 2005 de un 33%, que en comparación con el 72% de Corea y el 68% de Estados Unidos e, incluso, el 38% de Brazil, resultaba bajo (Thorn, 2005). El aporte privado a la investigación es esencial al desarrollo de la competitividad. Tradicionalmente, las grandes empresas fueron vistas como motor principal de la innovación, pero las pequeñas empresas, como las start-ups, fuente de nuevas ideas e innovación, son más flexibles que sus pares más longevos y estructurados, y esto las vuelve esenciales durante períodos de cambios en materia tecnológica (OECD, 2000).

La innovación y la modernización tecnológica, sin embargo, deben ser acompañadas con mejoras en el área de capacitación de los trabajadores, puesto que muchos factores asociados a la fuerza de trabajo, como ser el nivel educativo, el conocimiento técnico, la edad y el género también afectan la productividad urbana (citado en Tai-Ming, 2010, p. 3). La educación es importante, porque las nuevas tecnologías requieren trabajadores competentes (OECD, 2000, p. 3), nuevas habilidades y nuevos tipos de conocimiento (Banco Mundial, 2011, p. 10). La modernización tecnológica sin una correcta capacitación de la planta de trabajadores podría ocasionar un efecto negativo y provocar un desajuste en el mercado laboral (Lugo, Huerta e Yfarraguerri, 2014, p. 16).

Conociendo la necesidad de las PyMes por innovar y la predisposición de éstas para la capacitación de sus trabajadores, es de preguntarse si la ausencia de PyMes en nuestro país, además de un gran número de otros factores, contribuye a la deficiencia de innovación en el sector privado. Nuestra economía se basa en

gran parte en la agricultura y la ganadería y esto, junto con la falta de comunicación entre los organismos de investigación públicos y los entes privados, genera que la incorporación del conocimiento obtenido de la investigación pocas veces alcance las líneas productivas, problema que podría solucionarse con una mayor vinculación entre los participantes del proceso productivo, con énfasis en la innovación y aprovechamiento tecnológico.

#### **4. 2. Los clústeres**

Los clústeres industriales son concentraciones de empresas en una región geográfica o sectorial determinada. Por lo general, las empresas que conforman un clúster pertenecen a una misma industria o se dedican a actividades estrechamente relacionadas y esto les permite actuar de manera conjunta, en búsqueda de eficiencia colectiva (Soriano Montero, 2008; Sánchez, 2004).

Éstos conjuntos de empresas se vinculan a asociaciones comerciales, agencias gubernamentales e instituciones educativas y de investigación, lo cual permite que la información surgida de las investigaciones dadas en el ámbito académico sea aplicada directamente a la industria, transformándose en innovación. De esta manera, influyen de manera positiva en el desarrollo económico de un país mediante la generación de empresas, empleos, y la posibilidad de generar derramas de conocimiento que eleven el nivel educacional de la población (Soriano Montero, 2008, p. 7) y ayuden a lograr una mejor competitividad regional, nacional e internacional (Banco Mundial, 2011).

La formación de clústeres potencia la competitividad de cada empresa dentro del conjunto. En países con clústers exitosos se generan niveles de competitividad altos y se percibe una distribución general de los beneficios generados por el desarrollo (Barbero, 2003). Las empresas de un clúster están en constante interacción, las oportunidades son percibidas antes y las innovaciones se difunden rápidamente a lo largo de la red, los descubrimientos e información fluyen entre ellas casi sin estorbo, generando spillovers tecnológicos (Sánchez, 2004; OECD, 2000).

Para Bortagaray y Tiffin (2000), aglomerarse permite a las empresas, especialmente a las PyMEs, crecer y mejorar rápidamente. Citan como ejemplos a Silicon Valley y Route 128 en Estados Unidos, para demostrar como las PyMEs pueden jugar en las "altas ligas" de la economía mundial. La aglomeración

(cercanía de una PyME a otras empresas de su mismo tamaño) y la colaboración y especialización inter-firmas compensa el hecho de que las empresas que componen el clúster sean "pequeñas".

Los clústeres hacen a la cooperación de empresas en el área de la investigación. Esta cooperación es beneficiosa, ya que significa un incremento en la escala y alcance de las actividades, costo y riesgo compartidos, además de mejorar el aprendizaje, la flexibilidad, eficiencia y velocidad de las empresas participantes (OECD, 2000, p. 5). Para Barbero (2003), las empresas dentro de un clúster se benefician:

"De la abundancia de mano de obra especializada en el sector, de la mayor y más veloz circulación entre empresas de la información técnica y comercial, de la mayor abundancia de proveedores sectoriales y finalmente del conocimiento que los potenciales clientes tienen de la existencia del distrito industrial." (p. 303-304)

Cada vez se utilizan más las iniciativas de conglomerados para el desarrollo económico, tanto en países desarrollados como en los que están en vías de desarrollo. Es muy difícil, sin embargo, crear clústeres exitosos. Aquellos que tienen un buen desempeño suelen desarrollarse de forma espontánea e, inclusive, la intervención estatal puede interferir en el normal desenvolvimiento de éstos.

Aun así, es posible utilizar el aparato estatal para generar y promover un ambiente o clima propicio para su formación, o apoyar un clúster detectado en una etapa temprana de existencia. Las políticas estatales, en este sentido, consisten en impulsar el establecimiento de empresas y centros de investigación en un mismo distrito industrial, con el objetivo de motivar relaciones interinstitucionales que propicien la innovación y la competitividad.

Es por esto que los parques industriales se constituyen en centros de mejora del conocimiento y la economía en cada país (Izadikhah y Saen, 2015, p. 1). Estos emprendimientos pueden tener un gran aporte en la formación de clústeres. La cercanía de las empresas que los conforman potencia la competitividad interna y la colaboración entre éstas y los organismos externos al parque, tales como universidades e institutos de investigación públicos y privados.

Las PyMEs, además de sentar tierra fértil para la innovación, tienen un gran soporte para la capacitación y formación de su plantel, lo cual implica que los avances logrados a través de la investigación puedan ser aplicados de manera



efectiva. Políticas orientadas a la creación de parques industriales, con foco en la radicación de PyMEs innovadoras dentro de los mismos, podrían disparar de manera significativa la competitividad de éstas y de la ciudad o región a la que pertenezcan.

## **5. Los parques industriales**

Son lugares específicamente delimitados y diseñados para la radicación de establecimientos fabriles con infraestructura, equipamiento y servicios para el mejor desarrollo de sus actividades (Ministerio de Industria, 2015, p. 7). Un parque industrial se desarrolla en una porción del territorio afectada a un fin específico: la actividad productiva y de servicios en general; este sector, urbanizado, estará subdividido en parcelas, conforme a un plan general, y constará de la infraestructura necesaria para desarrollar la industria, a saber, vías de acceso y carreteras, condiciones necesarias para transporte de insumos y mercaderías, utilidades y servicios públicos (UNIDO, 1997, citado por Zhang, 2016; Gurfinkel de Wendy, 2015; ONUDI, 1979, citado en Briano, Fritzsche y Vio, 2003).

Gurfinkel de Wendy (2015) señala las notas que los caracterizan:

- Su localización. Se erigen en zonas rotuladas como "industriales", que por lo general se encuentran apartadas de los núcleos urbanos, pero que también pueden encontrarse dentro de las ciudades o en sus cercanías. Es la ley la que determina la afectación de un territorio a la industria y su designación como "zona industrial".
- La iniciativa para su constitución puede darse por vía privada o pública, existiendo emprendimientos mixtos. Sin perjuicio de ello, es atribución del Estado local (provincial y municipal) fijar el marco regulatorio a partir del cual puedan desarrollarse estos proyectos y eventualmente establecer exenciones impositivas o la concesión de créditos para fomentar la instalación y desarrollo de las distintas empresas en el predio delimitado. De ahí que el promotor privado de estos emprendimientos deba ajustar su actuación a la normativa de corte comunal (ordenanzas y resoluciones) y provincial (aprobación previa de proyectos y decretos que admitan su instalación y ejecución definitivas).
- Reunión de los establecimientos industriales en las zonas en cuestión. Se busca lograr la concentración de la mayor cantidad de empresas en los

espacios delimitados, para fomentar la integración y complementación productiva entre ellas, de modo de llegar más fácilmente al mercado y generar verdaderas economías de redes que repercutan en el desarrollo integral de las distintas regiones de nuestro país.

- Los predios están divididos internamente. Cada empresa dentro del parque industrial tiene un sector de uso privativo, para destinarlo al desarrollo de sus actividades específicas.
- Servicios e instalaciones de uso común (ej: vías de acceso vehicular y peatonal, obras de pavimentación, usinas y generadoras de energía eléctrica, cerramiento, vigilancia del perímetro, suministro de gas, etc.) a costos relativamente inferiores a los que deberían afrontar de procurárselos de forma aislada.
- Previa a su constitución, se requiere el reconocimiento legal por decreto provincial y la sanción de un reglamento interno.

Estas características de diseño, planeamiento, gestión y compatibilidad vuelven al parque industrial único. Una zona industrial que no contenga estas características no es más que un conjunto de industrias ubicado en los suburbios (Murphy y Baldwin, 1959).

Muchos autores han reconocido los aportes de los parques industriales a la innovación y la competitividad, considerándose una válida herramienta para el desarrollo (Meşter y Bugnar, p 2), tanto a nivel local como internacional. El éxito de estas estructuras como motor de cambio, se debe a la configuración misma de ellas. Tai-Ming (2010) explica como el crecimiento tecnológico creado por estos parques mejora la creación de puestos de trabajo y la productividad urbana; las empresas dentro de los parques se beneficiarán de menores costos en servicios y materias primas, lo cual da una oportunidad para el aumento de los ingresos de los trabajadores. Citando a Keeble (1989), este autor enfatiza como estas ventajas, combinadas a una buena inversión en investigación y desarrollo, cambian la estructura industrial de una región, elevando la calidad de vida.

Sobre la ubicación de los parques industriales, Vidova (2010) sugiere que es fundamental que los mismos estén bien ubicados, tanto geográfica como productivamente. Es decir, el criterio para la implementación de estos emprendimientos debe ser doble: a) deben ubicarse en territorios clave, donde el

capital actúe rápidamente sobre la matriz económica produciendo cambios positivos en la región que se trate, así como en las regiones periféricas; b) debe priorizarse la constitución de pequeñas y medianas empresas, poniendo especial énfasis en la innovación y su puesta en práctica, porque las PyMEs se caracterizan por adaptarse rápidamente a las necesidades de un mercado fluctuante, y pueden generar un cambio integral y continuo en el mercado, al tiempo que se adaptan a él.

La fijación de las zonas industriales es una gran oportunidad para posicionar a las empresas en sectores geográficos que les otorguen facilidades en cuanto a producción e inserción en diversos mercados. Briano et al. (2003), citando a Méndez y Caravaca (1993), mencionan una tendencia a la industrialización de las áreas metropolitanas, impulsada tanto por un proceso de especialización territorial (producto de la globalización) como por una oferta de suelo más barato, menores controles urbanísticos y mejoras en las vías de transporte. Estas zonas o distritos industriales se benefician de un mejor acceso a mercados y proveedores de bienes y servicios, gran disponibilidad de mano de obra especializada y una rápida propagación de conocimientos (Zhang, 2016, citando a Marshall, 1920; Sánchez, 2004).

Dependiendo de la ubicación geográfica donde éste se encuentre, un parque industrial puede ser urbano, semi urbano o rural (Briano et al., 2003). Siendo que los parques industriales solo pueden existir en las llamadas zonas industriales, la labor estatal a la hora de crear estas zonas es muy importante. Será el Estado el que decidirá en qué áreas fomentar la actividad industrial.

La planificación es de vital importancia, no solo en cuanto a la ubicación física de los parques, sino a su organización industrial. La simple proliferación de parques industriales por todo el territorio sin variedad de bienes, solo trae un abarrotamiento en el tráfico comercial, donde los distintos municipios lucharán por insertar los mismos productos en el mismo contexto de mercado. Pero tampoco es del todo beneficioso el establecimiento de emprendimientos completamente dispares en un mismo establecimiento, cuando las empresas que conforman el predio son diferentes entre sí de tal forma que no interrelacionan sus procesos productivos, solo se beneficiarán del parque en la medida en que el mismo tenga una ubicación privilegiada en relación al mercado (vías de acceso o rutas comerciales), o se le apliquen exenciones impositivas. Esto significaría

desaprovechar el potencial natural de un parque industrial para la formación de clústeres.

Encontrar el número más eficaz de empresas para establecerse en el mismo entorno geográfico permitirá al parque industrial obrar de manera beneficiosa al establecimiento de un clúster con efectos positivos en la competitividad y productividad empresarial y zonal. No debe incurrirse en la sobrepoblación de empresas del mismo rubro en el mismo territorio ni en la diseminación excesiva de las mismas, pues, en este último caso, los spillovers tecnológicos, economías externas y de escala para el conjunto de empresas en el distrito no podrían ser internalizadas de estar cada una interactuando a gran distancia (Banco Mundial, p. 17).

En China, señalan Geng y Hengxin (2009), son cuatro los aspectos a tener en cuenta para la ubicación de parques industriales:

1. Transporte. Los parques industriales experimentan un flujo de materiales (materias primas y productos) tanto interno como hacia el exterior; un correcto sistema de transporte es esencial.
2. Abundantes recursos de agua. Dada la actividad industrial que se desarrolla en ellos, estos emprendimientos tienen una gran demanda de este servicio, y el gobierno chino no permite su construcción sin un adecuado acceso a fuentes de agua.
3. Capacidad de carga. Los parques industriales suelen causar polución (es esta una de las razones por las cuales suelen ubicarse fuera de áreas residenciales). Es importante que el ambiente donde el parque tendrá lugar pueda soportar la actividad fabril prevista. Este es también un requisito de nuestra legislación.
4. Distribución razonable. Como fue dicho anteriormente, el exceso de parques industriales en un territorio no es necesariamente positivo, ya que la competencia entre éstos por un mismo mercado podría mellar en su desempeño. Tampoco resulta en un uso eficiente del territorio y de la posibilidad de generar crecimiento económico en distintas y diferentes áreas.

Muchos países buscan fomentar las condiciones necesarias para la creación de clústeres, a través de la promoción de parques industriales (Banco

Mundial, 2011, p. 140). Zhang (2016) afirma que la mayor diferencia entre construir clústeres y parques industriales es el grado de participación del gobierno en la etapa inicial: mientras que los clústeres suelen formarse orgánicamente sin intervención estatal, los parques industriales son iniciados por los gobiernos para impulsar el crecimiento económico en una región determinada (p. 6).

Países como China, Corea del Sur, Eslovaquia, Rumania y la India han tomado la iniciativa de crear las condiciones propicias para la creación de clústeres a través del fomento a parques industriales.

László (2014) atribuye el crecimiento de Rumania a la expansión de la industria y el establecimiento de parques industriales como entidades generadoras de cambio, desarrollo y competitividad regional.

Este autor también hace énfasis en la ubicación de un establecimiento de este tipo. Señala como, antes de radicarse en un determinado parque industrial, las empresas realizan un análisis de competitividad, en el cual se tienen en cuenta: el transporte, la materia prima, el mercado, la fuerza de trabajo, los factores externos tales como la urbanización o ventajas locales, la provisión de energía, la infraestructura social, el capital, el medio ambiente y las políticas. Las empresas no buscan solo una buena ubicación, exenciones impositivas y mano de obra barata, quieren situarse en lugares que les permitan un acceso a nuevos mercados para sus productos.

En Rumania, los parques ubicados en áreas donde son funcionales, han tenido una influencia positiva en revitalizar el entorno empresarial, transfiriendo tecnologías modernas y reestructurando y modernizando la industria. La construcción de parques industriales ha creado nuevos trabajos; en su mayoría alrededor de la capital y distritos occidentales. En regiones donde no existen parques industriales, como las zonas orientales y sur de Rumania, los niveles de desempleo son altos y la situación económica negativa. La creación de parques industriales en Rumania es un proceso incipiente, pero ciertamente una solución para atraer inversiones y apoyar el desarrollo local en el largo plazo (Meşter y Bugnar, 2013, p. 7)

Pessoa (2012) analiza la diferencia entre los modelos propuestos por la OECD y Asia al aproximarse a políticas económicas basadas en clústeres: mientras que la OECD proclama que las aglomeraciones deben formarse sin interferencia estatal, y deben surgir de la iniciativa de los mercados; según la

perspectiva asiática los clústeres pueden ser creados desde cero. Para la OECD las políticas estatales no deberían limitar o restringir las industrias o competencias, éstas deben interactuar solas en el mercado, el aporte estatal debe ser indirecto; en la visión asiática, debe seguirse un flujo adecuado de políticas, que permita, en un correcto orden, la siguiente secuencia de acciones: establecer una zona industrial, anclarla a una compañía, promover que otras compañías interesadas inviertan en la zona (Kuchiki, 2004, p. 1, Citado en Pessoa, 2012). Para este autor, esta secuencia de acciones debe estar acompañada por la creación de condiciones suficientes para el éxito de un modelo de clúster, cuestión de la que el gobierno debe hacerse cargo.

En China, si bien el gobierno tiene una marcada presencia, orientando a los diferentes agrupamientos a lo largo de su desarrollo, el sector privado tiene un gran input en el desenvolvimiento de la economía de clústeres.

Tai-Ming (2010) ha analizado como el tamaño de un parque debe ser medurado:

Una inversión excesiva, observada en ciudades grandes de China, puede derivar en una mala utilización de los recursos y, en definitiva, en resultados menos eficientes. Tanto la inversión como el crecimiento de los parques deben ser orientadas correctamente hacia la mejora técnica de diferentes áreas de la producción. A mayor inversión en investigación y desarrollo, mayor eficiencia productiva en parques de alta tecnología; cuanto mayor sea la escala de una empresa, mayor la contribución a la eficiencia productiva de zonas de alta tecnología (p. 10).

Al analizar el desempeño de los parques industriales en la India, Saleman y Jordan (2013) hablan de los siguientes errores de implementación:

- I. Parques que no llegan a construirse.
- II. Parques construidos que no logran atraer empresas para radicarse e invertir en ellos.
- III. Parques construidos que logran atraer empresas pero que experimentan pocos efectos de aglomeración.
- IV. Parques que son exitosos pero que generan efectos no deseados y un clima de inversiones negativo en las afueras del parque (derrames negativos). (p. 7)

Según estos autores, el sistema utilizado por la India para los parques textiles (SITP) ha conseguido evadir los problemas relacionados con la construcción y ocupación del parque, y ha presentado signos tempranos de ser capaz de evadir los problemas relacionados con la aglomeración y los derrames negativos (Saleman y Jordan, 2013, p. 24).

Este sistema se caracteriza por otorgar un rol preponderante a los "usuarios" de los parques. El sector privado está presente desde las primeras etapas de planeamiento y construcción del parque. Los empresarios son quienes impulsan, motivan y deciden en última instancia, pero siempre acompañados por el Gestor del Proyecto, una figura que es elegida por los empresarios en conjunto, a partir de una lista creada por el Ministerio Textil. De esta manera, el gobierno se asegura de que, al frente del proyecto, se encontrará una persona idónea y experimentada, que logre que el parque en cuestión obtenga resultados positivos.

En Corea del Sur, los parques industriales cumplieron un rol significativo en el desarrollo económico e industrialización. Su aporte, aún hoy en día, es invaluable. Sin embargo, para Kim (2008), su performance podría ser mejor. Este autor ahonda en la temática de los clústeres y afirma que, para que los parques industriales puedan seguir beneficiando a la economía coreana, es importante que se aborden estrategias de innovación. Kim considera que, en línea con la innovación tecnológica y el crecimiento de industrias del conocimiento, los parques que se enfocan en la manufactura deben ser transformados en clústeres de industrias basadas en la innovación. Sugiere que construir redes entre la industria, la academia, los sectores de investigación y el gobierno es crucial.

Vidova (2010) señala como en Eslovaquia los parques industriales tuvieron una influencia positiva en la revitalización del entorno empresarial, la transferencia de tecnologías modernas y la reestructuración y modernización de la industria. Esto se reflejó en la creación de nuevas fuentes de trabajo. Aclara que, en las regiones en las que no fueron creados parques industriales la situación es mala, y la tasa de desempleo mayor y por ello concluye que, dados los beneficios que éstos aportan, es necesario brindar apoyo para la creación de este tipo de proyectos.

En Argentina, el gobierno contribuye a través de aportes principalmente económicos. Existen Aportes no reintegrables para estudios y obras de infraestructura; créditos para la creación de centros de formación; créditos con tasa bonificada para la radicación y ampliación de PyMEs en parques industriales.

También se realizan encuentros regionales con el objetivo de capacitar a funcionarios.

El nuevo derecho real de los parques industriales establece un marco legal propicio para el desarrollo y proliferación de este tipo de emprendimientos. La rápida proliferación de estos, sin embargo, debe ser impulsada y encausada por el Estado como política pública, porque éstos ofrecen la posibilidad de un futuro sostenible (Meşter y Bugnar, 2013).

Tal y como señala Miranda (2013), es deber y obligación del Estado intervenir en el desarrollo de las PyMEs:

Esto debe ser visto como un área estratégica que hace a la construcción de un sistema económico competitivo. Se trata de un proyecto de larga maduración, que requiere de acciones sostenidas en el tiempo. El Estado es un actor muy importante para proveer a la estrategia el apoyo socio-institucional que se necesita: desarrollo de relaciones con universidades, ONG, cámaras empresariales, sistema educativo formal e informal, sindicatos, etc. Por último, su permanente participación e intervención es necesaria para: apoyar la internalización y el acceso a los mercados; promover la renovación de la base empresarial y el incremento de nuevas empresas; promover la actualización tecnológica y la actividad innovadora; favorecer el acceso al financiamiento; promover el desarrollo de los clusters, las redes y los sistemas locales (p. 11).

Por una ventaja informacional, los gobiernos locales se encuentran en mejor posición (a comparación del gobierno central) para identificar y encontrar soluciones a los cuellos de botella y problemas que afligen a los clústeres y parques industriales (Zhang, 2016, p. 9). Esta ventaja debe ser aprovechada por los gobiernos de la región del nordeste para solucionar el problema del vacío intermedio.

## **6. Conclusiones**

Nuestra región no escapa al problema del vacío intermedio. Los números relevados por los Informes Provinciales del Ministerio de Hacienda avalan este hecho y obligan al Estado a tomar las riendas de la situación en búsqueda de soluciones eficaces.



El Parque Industrial, en principio, parece ser una de las formas más provechosas de aumentar la densidad de PyMEs en los sectores catalogados como industriales, logrando con ello intensificar la actividad económica, de manera integral y sustentable, e impactando de forma positiva en la productividad, cantidad y calidad de empleos, acceso a mercados internacionales, competitividad y, en general, implicando una mejora significativa del nivel de vida de la población. Los parques industriales crean condiciones propicias para el establecimiento de clústeres y economías de redes, siendo especialmente útiles a la hora de atraer inversiones extranjeras. Fomentan, además, la competencia inter-firmas, necesaria para forzar a las empresas a invertir en innovación y tecnologías eficientes (OECD, 2000).

La labor del Estado, a través de políticas públicas, es fundamental. El centro del planeamiento debe ser la innovación y el deseo de implantar una economía del conocimiento, impulsados por la facilidad con la que estos emprendimientos pueden alcanzar objetivos de industrialización y desarrollo. Su implantación debe darse con la participación del sector privado y bajo un control estatal estricto que encauce las líneas productivas hacia la satisfacción de necesidades prioritarias en cuanto a demanda de ciertos bienes y, a su vez, actúe como supervisor del cumplimiento de la ley.

La construcción y dirección de estos parques debe ser llevada a cabo sin perder de vista que las economías de aglomeración pueden tornarse en "verdaderas deseconomías" (Briano et al., 2003). No basta simplemente con aumentar el número de parques industriales para experimentar los efectos de la aglomeración, sino que la competitividad de las empresas dentro de éstos debe ser tal que les permita superar los desafíos de un mundo y economía globalizados. Con un correcto manejo y control, los parques industriales pueden generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las empresas que los componen y las regiones en las cuales se ubican.

Dado el interés que despiertan en las autoridades en este tipo de emprendimientos, esperamos que los proyectos futuros, tanto a nivel local como nacional, consigan implementar una política de innovación basada en clústeres que, con apoyo en los parques industriales, resuelva el problema del vacío intermedio en el Nordeste Argentino, limpiando el camino de obstáculos que nos aparten del tan buscado desarrollo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Ayyagari, M., Beck, T. y Demircug-Kunt, A. (2003). *Small and medium enterprises across the globe*. 1st ed. Washington, D.C.: World Bank.
- Banco Mundial. (2011). *Políticas de Innovación: una Guía para los Países en Vías de Desarrollo*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Barbero, R. (2003). *Buenas Prácticas en Política PyME: Experiencia Internacional y Enseñanzas para la Argentina*. Buenos Aires: Cepal.
- Begg, I. (1999). *Cities and Competitiveness*. Urban Studies, Vol. 36, 1999.
- Bortagaray, I., Tiffin, S. (2000). *Innovation Clusters in Latin America*.
- Briano, L., Fritzsche, F. y Vio, M. (2003). EURE. *El Lugar de la Industria. Los Parques Industriales en la Reestructuración Productiva y Territorial de la Región Metropolitana de Buenos Aires*.
- Carlos Lugo Galera; Cristina Huerta Sobrino & Lucía Yfarraguerri Villarreal. (2014). *La Globalización Económica y su Impacto en el Mercado Laboral en México*. Daena: International Journal of Good Conscience, agosto.
- Climent Diranzo, F. y Meneu Ferrer, V. (1999). *La Globalización de los Mercados Financieros Internacionales*. Actualidad financiera, noviembre.
- Del Sel, M. and Martino, S. (2014). *El aporte de los Microcréditos al Desarrollo Sostenible en Argentina*. 1st ed. [ebook] Buenos Aires: Facultad de Ciencias Empresariales, pp.26-32. Available at: [http://www.academia.edu/7801106/Microcreditos\\_y\\_desarrollo\\_sostenible\\_en\\_Argentina](http://www.academia.edu/7801106/Microcreditos_y_desarrollo_sostenible_en_Argentina) [Accessed 17 Apr. 2017].
- Geng, Y. y Hengxin, Z. (2009). *Industrial Park Management in the Chinese Environment*. China: Institute of Applied Ecology.
- Gurfinkel de Wendy, L. (2015). *Derechos reales*. 2nd ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Izadikhah, M. y Saen R. F. (2015). *A new data envelopment analysis method for ranking decision making units: an application in industrial parks*. Expert Systems, October, Vol. 32, No. 5.
- Kim, K. (2008). *Industrial Parks in Korea: Outline and Recent Policy*. Seoul: Korea Institute for Industrial Economics and Trade.
- Kresl, K., Singh, B. (1998). *Competitiveness and the Urban Economy: Twenty-four Large US Metropolitan Areas*. Urban Studies, Vol. 36, 1999.
- László, K. (2014). *The Competitiveness Factors of Industrial Parks*. Annals of the University of Oradea: Economic Sciences. Romania: University of Oradea.
- McFetridge, D. (1995). *Competitiveness: Concepts and measures*. Occasional paper no. 5. Ottawa: Industry Canada.
- Meşter, L. y Bugnar, N. (2013). *The Role of Industrial Parks in Economic Development*. Annals of the University of Oradea: Economic Sciences, July 2013. Romania: University of Oradea.
- Ministerio de Industria de la Nación. (2015). *Parques Industriales: Protagonistas de la Reindustrialización Argentina*.
- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación. Informes productivos provinciales: Corrientes. Informe económico productivo. Año 1 No. 2. (2016). Disponible en: [https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas\\_provinciales/Informe\\_Productivo\\_Corrientes.pdf](https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Informe_Productivo_Corrientes.pdf)

- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación. Informes productivos provinciales: Chaco. Informe económico productivo. Año 1 No. 6. (2016). Disponible en: [https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas\\_provinciales/SSPE-Informe\\_Productivo\\_Provincial-Chaco.pdf](https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/SSPE-Informe_Productivo_Provincial-Chaco.pdf)
- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación. Informes productivos provinciales: Formosa. Informe económico productivo. Año 1 No. 10. (2016). Disponible en: [https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas\\_provinciales/Informe\\_Productivo\\_Formosa.pdf](https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Informe_Productivo_Formosa.pdf)
- Miranda, M. (2013). *Los Problemas de Financiamiento en las PyMEs*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Murphy, R. y Baldwin, W. (1959). *Business Moves to the Industrial Park*. Harvard Business Review, XXXVII, Mayo-Junio.
- Narita, T., Rojo, F., Ortega, M. and Grossman-Crist, S. (2014). *El "Missing Middle" y los bancos*. Washington, D.C.: Fondo Multilateral de Inversiones.
- OECD. (2000). *Science, Technology and Innovation in the New Economy*. Policy Brief, September.
- Orlandi, P. (2012). *Las Pymes y su rol en el Comercio Internacional*. Buenos Aires: Centro de Estudios para el Desarrollo Exportador – CEDEX / Universidad de Palermo.
- Pessoa, A. (2012). *Regional Cluster Policy: The Asian Model vs. The OECD Approach*. Porto: MPRA.
- Saleman, Y. y Jordan, L. (2013). *The Implementation of Industrial Parks: Some Lessons Learned in India*. Washington DC: World Bank.
- Sánchez Douglas, L. (2004). *Cluster como Estrategia de Desarrollo y Mecanismo de Apoyo a las PyME: Evidencia en el Mundo*. Universidad de Chile.
- Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, (2017). *Resolución 103-E*. Ciudad de Buenos Aires.
- Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, (2016). *Resolución N° 11: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas*. Buenos Aires.
- Solleiro, J., Castañón, R. (2005). *Competitividad y Sistemas de Innovación: los Retos para la Inserción de México en el Contexto Global*. Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la DGAPA-UNAM, México DF.
- Soriano Montero, M. (2008). *El Papel del Emprendedurismo en la Formación de Clusters Industriales*. Tesis Maestría. Puebla: Universidad de las Américas.
- Tai-Ming, B. (2010). *Interaction Analysis among Industrial Parks, Innovation Input, and Urban Production Efficiency*. Asian Social Science, vol. 7, 2011.
- Thorn, K. (2005). *Science, Technology and Innovation in Argentina: a Profile of Issues and Practices*. Washington D.C.: World Bank.
- Tybout, J. (2000). *Manufacturing Firms in Developing Countries: How Well Do They Do, and Why?*. Journal of Economic Literature, 38(1), pp.11-44.
- Vidova, J. (2010). *Industrial Parks: History, Present and its Influence to the Employment*. Review of Economic Perspectives, Volume 10, Issue 1.
- Zhang, X. (2016). *Building Effective Clusters and Industrial Parks*. IFPRI Discussion Paper No. 1590.